



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 10854/03.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL –
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

EXTRACTO: S/ADICIONAL POR ACTIVIDAD CRITICA DEL
AGENTE DANIEL HORACIO KLUNDT PERTENECIENTE AL
HOSPITAL DR. LUCIO MOLA.

DICTAMEN N°: 1260/04.-

SEÑOR MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

En el presente trámite obra a fojas 80 informe circunstanciado del mismo, y a fojas 72 dictamen favorable de la Asesoría Letrada Delegada, emitido de acuerdo a lo sugerido en el Dictamen N°301/04 de este Órgano Asesor.

Analizado entonces, el proyecto de decreto de fojas 78/79, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al mismo, en consecuencia, previa certificación de la fotocopia de la Resolución N° 104/03 de fojas 2, y del control de la autenticidad de los datos consignados en el acto proyectado, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo su dictado definitivo.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 06 AGO 2004

SMM/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-